

EXPTE.N° 0284/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo la implementación de un grupo de trabajo destinado a la reparación de veredas en la vía pública exclusivamente.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo la realización de un plan de pago para el frentista en el cual se contemple sus posibilidades económicas.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Junio de 1998.-

Registrada bajo el número: 0133/98